



COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS
NIT. 900.281.223-5
INFORME FISCAL – VIGENCIA AÑO 2020

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2021

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS – COLNADE
Ciudad

Cordial saludo

En atención a mis funciones de Fiscal, respecto a las actividades realizadas para el año 2020 las cuales se pueden encontrar en el Informe de Gestión enviado por la junta directiva, se puede evidenciar que las actividades ejecutadas durante este año fueron consecuentes con la misión del Colegio Nacional de Ecólogos, la cual además de agremiar a los profesionales de la ecología en el país, también vela por el posicionamiento de la ecología y sus aplicaciones prácticas.

Se hacen los siguientes aportes respecto a las actividades propuestas del Plan Estratégico 2018 - 2020:

- Debido a que el Plan Estratégico llegó al 58% al final del 2020, se recomienda que se tengan en cuenta las actividades que están en proceso para el nuevo plan estratégico de la junta entrante, esto con el fin de no parar procesos que han tenido un avance importante en la misión del Colegio.
- Código de ética: desde la asamblea del año pasado se solicitó darle celeridad al código de ética, para monitorear el desempeño de los ecólogos en su campo laboral, debe reconocerse la importancia de la gestión de COLNADE al hacer consultas de índole jurídica a profesionales de derecho e integrantes de Colegiaturas y Consejos de profesionales de Colombia. Se recomienda para el año 2021 demarcar la hoja de ruta enfocándose en la actualización de la normativa vigente, debido a que como dice el Informe de Gestión 2020 de solicitarse los próximos años la participación activa de los profesionales asociados en COLNADE podría formarse un grupo de apoyo para que aporten a este código y la junta pueda apoyarse en estos.

Respecto al estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, y sus notas aclaratorias, no se evidencia ninguna irregularidad en ingresos y egresos del Colegio Nacional de Ecólogos - COLNADE. Se recomienda el oportuno reporte de actividades administrativas y financieras, para la pertinente lectura por parte de los colegiados.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



Frandy Helena Hernández Hernández

C.C. 1.014.224.920 Bogotá

T.P. No. 061120150586PUJ